

*Centro Directivo:* Secretaría General.

*Denominación del puesto:* Técnico.

*Grupo:* AB.

*Nivel:* 25.

*Complemento Específico:* 14.

*Código RPT:* 05.01.022.000.000.1003.

*Apellidos y Nombre:* VEGA ALONSO, Roberto.

*D.N.I.:* 12760446 T.

*Centro Directivo:* Gerencias de Salud de las Áreas de Valladolid.

*Denominación del puesto:* Gerente de Salud de Área.

*Grupo:* A.

*Nivel:* 29.

*Complemento Específico:* 17.

*Código:* 001.

*Apellidos y Nombre:* LOZANO YAGÜE, Teófilo.

*D.N.I.:* 16788985 C.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

**ORDEN SAN/1509/2006, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden SAN/337/2006, de 7 de marzo, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Grupo Auxiliar Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León.**

La Orden SAN/337/2006, de 7 de marzo, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 10 de marzo, nombra en su Anexo III los miembros del tribunal calificador (titular y suplente).

En aplicación de los supuestos de abstención y recusación previstos en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha registrado la propuesta de modificación de los miembros de dicho Tribunal nombrados en representación sindical (Titular y Suplente).

Vista la propuesta de modificación, esta Consejería,

### RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de D.ª Elena Córdoba Álvarez, y D.ª Teresa Fernández Pérez, como Vocales Titular y Suplente del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas del Grupo Auxiliar Administrativo, del Servicio de Salud de Castilla y León, nombradas en virtud de la Orden SAN/337/2006, de 7 de marzo, y nombrar en su sustitución a D. Luis Antonio Sánchez Valentín y D.ª Ana María Tobal González como vocal titular y suplente respectivamente, en representación de la Central Sindical S.A.E., EUSCAL.

Valladolid, 19 de septiembre de 2006.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

## AYUNTAMIENTO DE BERCIANOS DEL REAL CAMINO (LEÓN)

**CONVOCATORIA y bases que han de regir las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, mediante oposición libre.**

De conformidad con la Oferta de Empleo Público para 2005, se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza de OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, mediante oposición libre, en virtud de las siguientes

### BASES

*Primero.- Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de las presentes bases la provisión en propiedad de las plazas que se incluyen en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2006, aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2005 y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» n.º 244 de fecha 22 de noviembre de 2005, «Boletín Oficial de Castilla y León» de 12 de diciembre de 2005, y «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 2006, cuyas características son:

- Grupo: E número de vacantes. UNA.
- Denominación: OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL (TRES HORAS).

Las funciones que tienen encomendadas son las siguientes:

- Limpieza de edificios municipales.
- Lectura de contadores.
- Realización de fotocopias.
- Notificaciones.
- Sencillos trabajos de oficina y archivo.

El sistema electivo elegido es de oposición libre.

*Segundo.- Condiciones de admisión de Aspirantes.*

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

- a) Ser español o miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad<sup>1</sup>.
- c) Estar en posesión del Certificado de Estudios, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en cada caso.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

*Tercero.- Forma y Plazo de Presentación de Instancias.*

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes Bases Generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BERCIANOS DEL REAL CAMINO (LEÓN), y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Estado».

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 10,00 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal n.º 2096-0025-55-3076612304 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES-OFICINA DE SAHAGÚN (LEÓN).